Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 04 de Setiembre de 2008

643/08

Expte. N° 14.192/08

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina, un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Hormigón Armado I" con Extensión de Funciones en la materia "Hormigón Armado II" del Plan de Estudios 1999 de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de esta Universidad establece que la función específica del Auxiliar Docente de Segunda Categoría es la de "*colaborar en el desarrollo de los trabajos prácticos de las asignaturas guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión*";

Que en el Acta de Cierre se registra la inscripción de 3 (tres) postulantes, quienes se presentaron a la Prueba de Oposición;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 03 de setiembre de 2008)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente, al Sr. Iván Roberto VARGAS, D.N.I. Nº 28.616.936, como AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA, en la asignatura HORMIGON ARMADO I, con Extensión de Funciones en la materia HORMIGON ARMADO II del Plan de Estudios 1999 de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, a partir del 01 de setiembre de 2008, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de agosto del 2009, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente designación en la respectiva

..//

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

643/08

Expte. Nº 14.192/08

partida presupuestaria de la Planta de Personal Docente de esta Facultad

ARTICULO 4º.- Determinar que la función específica, para los señores alumnos que son designados como AUXILIARES DOCENTES de 2da. CATEGORIA, es la de: "*colaborar* en el desarrollo de los Trabajos Prácticos de las asignaturas, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión" de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de esta Universidad.

ARTICULO 5°.- El interesado deberá cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente ante Dirección General de Personal, Tesorería General, Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hacer saber al Alumno designado en el artículo 2° de la presente resolución que deberá registrar en la carpeta habilitada para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, División Personal, Dpto. Docencia, Ing. Susana GEA, Ing. Roberto CARO, alumno designado y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

DNG

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA